

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

Veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

Auto: SUSTANCIACIÓN No. 576

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.
NIT. 830.106.854-0

Demandado: QR INVERSIONES S.A.S. NIT. 900.825.501-4

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00305-00

Se agrega y pone en conocimiento las respuestas allegadas por DAVIVIENDA SA y AV VILLSA (visibles en el documento 13 y 16 del C02MedidasCautelares del expediente).

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

JUEZ

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL</p> <p>MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 164 del 28 de septiembre de 2023</p>
--

VANESSA SALAZAR UREÑA

Secretaria

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3907d00268aca2542f47c25b30e7e5ad9044327277d963fedaae214d2c67835c**

Documento generado en 27/09/2023 01:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>